

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA TRES UNIDOS DE MATERENI

Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-049-03

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA

Plan de Manejo Forestal: POA 8

Res. de Aprobación del Plan: 141-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL

 Inicio de vigencia del Plan:
 26/03/2010

 Zafra:
 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 52261

Consultor/Regente que suscribió PAREDES ABAD RAUL

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 16/09/2011, Término: 20/09/2011

Nro Res. Inicio PAU: 644-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 211-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.34U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		1160	700.48

Observaciones: especies forestales incursos en PAU



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Apuleia leiocarpa Ana caspi		115	111.57	27.686	24,8%	24,1%
2	Diplotropis purpurea Chontaquiro		18	16.34	6.549	40,1%	36,4%

Fuente: Resolución N° 211-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 19:02:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

